

Instrucciones para apostillar o legalizar traducciones oficiales digitales (TOD)

✓ Sigue estos 7 pasos para completar el proceso correctamente.

✉ Solicita tu traducción a traducciones@verbatim.pe

FASE 1: PREPARACIÓN Y RECEPCIÓN

1



Verificación del documento original

Antes de solicitar la traducción, el documento original debe estar apostillado y cumplir su cadena de certificaciones.¹

2



Recepción de la traducción certificada digital

La traducción oficial digital que te enviaremos incluirá lo siguiente:

Presentación de la TOD



1. Carátula

2. Traducción



3. Documento original

Todas las páginas incluyen código QR y firmas digitales

FASE 2: PROCESO PARA SOLICITAR APOSTILLA DIGITAL EN EL PORTAL DEL MRE

3

Ingreso al portal del MRE²



Ingresa al Portal de Servicios del MRE con un usuario y contraseña. En caso no los tengas, deberás crearlos con tu DNI.



Selecciona «Apostilla/Legalización Digital»

4

Registro de solicitud

Selecciona «Registrar solicitud»

Ingresa los datos exactos de la autoridad firmante tal como figura en el documento.

Tipo de Documento:	TRADUCCIONES OFICIALES DIGITALES
Autoridad Firmante:	FUKUHARA KIYAN ISABEL
Entidad:	TRADUCTORES PUBLICOS JURAMENTADOS
Cargo:	TRADUCTORA PUBLICA JURAMENTADA
Fecha de Emisión del documento:	03/07/2026
País de destino del documento:	JAPÓN
Tipo de Certificación:	APOSTILLA

- En tipo de documento, escoge «traducciones oficiales digitales».
- En autoridad firmante, selecciona el nombre de la traductora pública juramentada.
- En entidad, escoge «Traductores públicos juramentados».
- En cargo, selecciona «Traductora pública juramentada».
- En fecha de emisión del documento, escoge la fecha que aparece en el borde inferior derecho de la carátula.
- En país de destino del documento, selecciona el país a donde deseas enviar la traducción.
- En tipo de certificación, el sistema te mostrará automáticamente si deberás pagar por una apostilla o una legalización.

5

Pago por la apostilla o legalización³

Ve a la plataforma pagalo.pe e ingresa cualquiera de estos códigos

Apostilla digital – 04517

Legalización digital – 04519

Realiza el pago de S/18 correspondiente a la apostilla o legalización y completa los datos de pago en el portal del MRE.

6

Sube la traducción completa y, finalmente, **envía tu solicitud**.



Referencias

1. Cadena de certificaciones



<https://www.gob.pe/institucion/rree/informes-publicaciones/6570703-cadena-de-certificaciones>

2. Portal de servicios del MRE



https://serviciosalciudadano.rree.gob.pe/psc_webapp/

3. Págalo.pe



<https://pagalo.pe/>

¿Consultas?



Correo electrónico
traducciones@verbatim.pe



WhatsApp
+51 974 407 254



Sitio web
www.verbatim.pe



7

Resultado final del proceso

En un plazo de **5 días hábiles** (como máximo) podrás descargar tu documento apostillado o legalizado desde el portal de servicios del MRE.

